

Pedro L. González Uribe (Secretaría)

From: Awilda Orozco Betancourt <Orozco_A@de.pr.gov>
Sent: Tuesday, October 10, 2023 5:56 PM
To: Secretaria; Pedro L. González Uribe (Secretaría); Yamil Rivera Vélez (Secretario)
Cc: Juan O. Rodríguez Rivera; Daniel S. Russe Ramírez; Yanira I. Raíces Vega; Asuntos Legislativos
Subject: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN 2023-0162 Y LOS ANEJOS
Attachments: 10-OCT~1.PDF

10 de octubre de 2023

Hon. Yamil Rivera Vélez
Secretario del Senado

Saludos,

Se le está enviando este **Requerimiento de Información 2023-0162 y los Anejos** firmado. Según solicitado.

Favor de confirmar recibido. Cualquier otro que necesiten favor de comunicarse con esta servidora.

Cordialmente,

Awilda Orozco Betancourt
Secretaria Ejecutiva /
Oficina de Política Pública
Secretaria Auxiliar de Asuntos Legales y Política Pública

DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN



PO Box 190759

San Juan, PR 00919-0759

 (787) 759-2000 Ext. 462-5399

 Orozco_A@de.pr.gov

'NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El texto y los documentos que acompañan este correo electrónico están destinados sólo para el uso de la persona, personas o entidades mencionadas anteriormente. Si usted no es uno de los destinatarios se le notifica que cualquier divulgación, copia, distribución o si se lleva a cabo cualquier acción en relación con el contenido de este correo electrónico es estrictamente prohibido. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, favor notificar inmediatamente y devolver el correo electrónico original a la persona que lo envió. CONFIDENTIALITY NOTE: The text and documents accompanying this electronic mail are intended only for the use of the individuals or entities named above. If you are not one of the intended recipients, you are hereby notified that any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance of the contents of this electronic information is strictly prohibited. If you have received this electronic mail by error, please immediately notify and return the original electronic mail to the sender.'



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretaría designada | Dra. Yanira Raíces Vega | raices_y@de.pr.gov

10 de octubre de 2023

Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
Apartado 9022228
San Juan, PR 00902-2228

RE: Requerimiento de Información Número 2023-0162

Estimado secretario Rivera Vélez:

Saludos cordiales. El pasado 4 de octubre del corriente, nuestra oficina recibió el Requerimiento de Información Núm. 2023-0162, presentada por la senadora García Montes el pasado 3 de octubre, y aprobada por el pleno del senado durante sesión ese mismo día. La información solicitada concierne los siguientes temas:

1. Carrera Magisterial – Se incluye en el **anejo 1**.
2. pago a transportistas de la ORE de Mayagüez – Se incluye en el **anejo 2**.
3. becas deportivas de estudiantes - Se incluye en el **anejo 3**.
4. los acondicionadores de aire de la escuela vocacional William Rivera Betancourt de Canóvanas. Se incluye en el **anejo 4** la requisición.

En respuesta a esta solicitud se ofrecen los documentos anejados a esta comunicación. Esperamos que estos sean de utilidad para sus labores legislativas.

Atentamente, .

Yanira I. Raíces Vega, Ed. D.
Secretaría designada



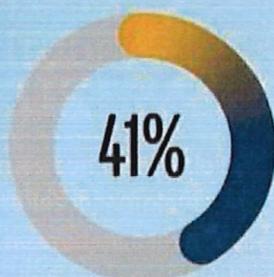
PROGRAMA DE
**CARRERA
MAGISTERIAL**

Resultados del proceso de solicitudes de Activación (N1) o Reactivación (N1, N2, N3 o N4) a la Carrera Magisterial que se realizó en el mes de abril de 2023

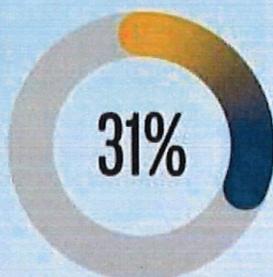
Este análisis considera las solicitudes que fueron entregadas en la plataforma: <https://pcs.dde.pr/> al 30 de abril para el proceso de evaluación.

Se aprobó el **72 %**
de las **8,813**
solicitudes recibidas

Al 30 de septiembre de cada año se completan las validaciones de estatus (transacciones y otros aspectos) de los docentes. Posteriormente, se procesan los pagos de aquellos que cumplen con los requisitos de manera constante, especialmente al momento de programar el pago. De otra forma, pueden perder el beneficio.



ACTIVACIONES
APROBADAS



REACTIVACIONES
APROBADAS

SOLICITUDES DEVUELTAS 28%

- Docentes con menos de dos años de experiencia docente **1%**
- Solicitudes incompletas **7%**
- Falta de credenciales **16%**
- Solicitudes de reactivaciones sin activación previa **1%**
- Maestros que solicitaron erróneamente Activación y ya habían sido activados **2%**
- Personal que no cualifica **1%**

Las solicitudes devueltas quedarán en el perfil de cada docente y podrán ser editadas y entregadas en el próximo proceso de solicitudes de Activación o Reactivación a la Carrera Magisterial.



SOLICITUDES NO COMPLETADAS

- **342** docentes entraron a la plataforma al menos una vez y no iniciaron su perfil
- **110** iniciaron un perfil y no realizaron una solicitud
- **152** iniciaron una solicitud, pero no la completaron ni la sometieron a su director
- **75** realizaron una solicitud que no fue aprobada por el director de la escuela

PARA DUDAS:

support@insolpr.com

NOTIFICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA: El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental, ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.

DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN



1. Información actualizada que incluya el estatus del trámite administrativo de todos los casos pendientes de carrera magisterial.

Deberá incluir las cifras segregadas de los años 2014 y 2015, cantidad de casos trabajados, casos pendientes y casos incompletos o descartados por falta de documentos, así como la cifra económica proyectada.

Cifras segregadas de los años 2014 y 2015	Cantidad de casos trabajados	Casos incompletos o descartados por falta de documentos	Casos pendientes
Solicitudes correspondientes al año 2014: <u>3.302</u>	Se han evaluado 89 % de las solicitudes del año 2014.	56 % evaluaciones finalizadas 24 % está en una segunda validación de documentos 9 % no cualifica por las siguientes razones: <ul style="list-style-type: none"> • no cualifican por no cumplir con los requisitos de CM al momento de solicitar, • abandonos de empleo, • destaqués en puestos administrativos u otras agencias, • licencias sin sueldo, • Solicitudes incompletas, • Sin activación previa en CM, • entre otras. 	Queda 11 % por evaluar.
Solicitudes correspondientes al año 2015: <u>2,186</u>	Se han evaluado 50 % de las solicitudes del año 2015 quedando pendientes el 50 % por evaluar, entendiéndose 1,100 solicitudes. Destacamos que de estas solicitudes pendientes hay 887 solicitudes duplicadas del 2014. Si estos casos se excluyen, quedarían 199 solicitudes por evaluar que significaría únicamente un 9 %.	17 % evaluaciones finalizadas 41 % duplicados del 2014 <ul style="list-style-type: none"> • De estos, el 31 % está en una segunda validación de documentos 33 % no cualifica por las siguientes razones: <ul style="list-style-type: none"> • no cualifican por no cumplir con los requisitos de CM al momento de solicitar, • abandonos de empleo, • destaqués en puestos administrativos u otras agencias, • licencias sin sueldo, • Solicitudes incompletas, • Sin activación previa en CM, • entre otras. 	Queda 9 % por evaluar.

Nota: La cifra económica proyectada se determinará tan pronto se completen el 100 % de las evaluaciones.

2. Fecha contemplada para la emisión del pago de carrera magisterial de los casos del 2014 y 2015.

El DEPR ha cumplido cabalmente con lo esbozado en la Ley 9-2022 al realizar los pagos de los casos adeudados del año 2013 durante el verano del año 2022. Luego, realizó el pago de los casos de Activación de los años 2014 y 2015 a 952 maestros en febrero de 2023. De igual modo, el DEPR cumpliendo con la Ley 9-2022, en abril de 2023 reactivó el Programa de CM aceptando 8,813 solicitudes, de las cuales el 72 % fueron aprobadas. Los pagos de estas activaciones ya fueron solicitados y se proyectan realizar en o antes de diciembre de 2023.

En cuanto a los casos de revisión de salario de los años 2014 y 2015 (mencionados en la tabla anterior) se espera completar el 100 % de las evaluaciones y segundas validaciones antes de finalizar el presente semestre (diciembre de 2023). De esta manera, se continuará cumpliendo con lo esbozado en la Ley 9-2022 coordinando con las agencias pertinentes la identificación de las eficiencias presupuestarias provenientes de años fiscales anteriores, según esbozados en la Sección 7 de la ley. Tomando en consideración que el DEPR depende de la aprobación de las solicitudes de fondos realizadas para la emisión de estos pagos, el Departamento contempla poder realizar los mismos durante el segundo semestre del año fiscal 2023-2024. Sin embargo, cabe mencionar que según lo esbozado en la Sección 8 de la Ley 9-2022, el término para que el Departamento cumpla con las disposiciones de la Ley 158-1999 se extiende hasta el 30 de junio de 2025. Todo esto, sin violar los fundamentos del Plan Fiscal y de la Ley PROMESA.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretaría designada | Dra. Yanira I. Raíces Vega | raices_y@de.pr.gov

ANEJO 2

6 de octubre de 2023

Hon. José Luis Dalmau
Presidente
Senado de Puerto Rico

Estimado señor presidente:

El 5 de octubre de 2023 recibí una Petición de Información del Senado de Puerto Rico que solicita, entre otras cosas, un "Informe detallado de las acciones tomadas para atender la solicitud de pago de las facturas pendientes de los transportistas contratados en la región de Mayagüez".

La Agencia encomendó una investigación administrativa interna para determinar si procede el pago de las facturas en controversia, toda vez que es posible que se trate de servicio prestado durante la ausencia de un contrato válido o un contrato con disposiciones retroactivas. Si se determina que procede el pago de las facturas, se procederá inmediatamente con las gestiones para su pago. De no proceder el pago de las facturas, se podría referir el asunto al Departamento de Justicia, Oficina del Contralor, Oficina de Ética Gubernamental y Oficina del Inspector General.

Por disposición del Art. VI, Sec. 9 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Estado está obligado a manejar los fondos públicos con los más altos principios éticos y fiduciarios. JAAP Corp. v. Dept. Estado, 187 DPR 730, 739 (2013).

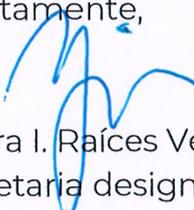
La validez de un contrato con una entidad gubernamental es examinado a la luz de los estatutos especiales, en lugar de acudir a la teoría general de los contratos. Quest Diagnostics v. Mun. San Juan, 175 DPR 994, 1000 (2009).

En la contratación gubernamental es indispensable que los contratos consten por escrito para su validez y efecto vinculante. Colón Colón v. Municipio de Arecibo, 170 DPR 718, 726 (2007). No es válida la contratación gubernamental retroactiva sobre el arrendamiento de un bien. JAAP Corp. v. Dept. Estado, 187 DPR 730, 748 (2013).

Para que un contrato otorgado por el Estado y una parte privada sea válido y exigible, este debe constar por escrito previo a las prestaciones correspondientes. Las partes que contratan con cualquier entidad gubernamental, sin cumplir con los requisitos de contratación gubernamental, se exponen a asumir la responsabilidad por sus pérdidas. Rodríguez Ramos v. ELA, 190 DPR 448 (2014).

Estoy a la disposición para aclarar cualquier o pregunta al respecto.

Atentamente,



Yanira I. Raíces Vega, Ed. D.
Secretaria designada

C: Sr. Yamil Rivera Vélez
secretaria@senado.pr.gov





GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Gerente de operaciones Profa. Rita M. Fontáñez Torres fontanestr@de.pr.gov

ANEJO 3

Nómina Medalla de Oro

4 de octubre de 2023

Sra. Evelyn Rodríguez Cardé
Directora Ejecutiva
Oficina de Finanzas

Sra. Carmen Q Rodríguez Rodríguez
Contable
Oficina de Finanzas

La Ley núm. 170 de 11 de agosto de 2002, conocida como "Ley de la Asignación Anual para los Programas de Becas y Ayuda Educativas" según enmendada, faculta al Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) a implantar programas de becas para estudiantes con aptitudes excepcionales. El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) tiene un compromiso con el deporte garantizando que los jóvenes prospectos tengan los recursos para desarrollarse como atletas de alto rendimiento. Se incentiva a tres estudiantes que ganaron en las categorías de atletismo y tiro al blanco en competencias nacionales. Se le otorgará la cantidad de \$ 150.00 para un total de \$ 450.00. Se utilizará la cifra de cuenta: E6180- 111-03111302-1008-013-2024 dirigida para estos fines.

Rita María Fontáñez Torres
Gerente de Operaciones
Oficina de Promoción a la Excelencia Académica

Anejo

Anejo

ESTUDIANTES GANADORES DE ATLETISMO Y TIRO AL BLANCO

Nombre de estudiante	Escuela	Cantidad
Carlos Villafuentes Díaz	Miguel Melendez Muñoz	\$150.00
Kreishaly Ramos Díaz	SU Carmelo Serrano	\$150.00
Ian Quiñones Tomasini	SU Carmelo Serrano	\$150.00
Total		<u>\$450.00</u>





GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Gerente de Operaciones Profa. Rita M. Fontánez Torres fontanezr@de.ed.gov

NÓMINA MEDALLA DE ORO
E6180-111-03111302-1008-013-2024

TIPO	STATE COD	INVOICE	VENDOR	SERVICE	REGIÓN	ESC	DESCR	ACC	FUND	DEPT	PROG	CLASS	BUD REF	BUDG DT	AMOUNT
12	AYUDA ECONOMICA	MORO2024-001	597826887	10/5/2023	BAYAMON	70276	MIGUEL MELENDEZ MUÑOZ	E6180	111	03111302	1008	013	2024	10/5/2023	\$ 150.00
12	AYUDA ECONOMICA	MORO2024-002	755326827	10/5/2023	MAYAGUEZ	43752	SU CARMELO SERRANO	E6180	111	03111302	1008	013	2024	10/5/2023	\$ 150.00
12	AYUDA ECONOMICA	MORO2024-003	598927558	10/5/2023	MAYAGUEZ	43752	SU CARMELO SERRANO	E6180	111	03111302	1008	013	2024	10/5/2023	\$ 150.00
															\$ 450.00

Rita M. Fontánez

Rita María Fontánez Torres
 Gerente de Operaciones
 Oficina de Promoción a la Excelencia Académica

Requisition

Ship To: BO San Isidro
Canóvanas PR 00729
Puerto Rico

Business Unit: 00081		APPROVED
Req ID: 0000631928	Date: 08/10/2023	Page: 1
Requisition Name: AEP - ESSER Non-Public		
Requester: DE Neelka M. Velazquez	Currency: USD	
Requester Signature		

Line-Schd	Item	Description	Mfg ID	Quantity	UOM	Price	Extended Amt	Due Date
1-1	0000000000 00021032	Item-500202 REMOCION, DISPOSICION Y INSTALACION A/C GODMAN 3 TON PACKAGE MOD. DFC0363D000001S 208-230-360 HZ DIRECT DRIVE MTR 13.4 SEER/11.0 EER ROOF CURB 14" H		6.0000	UNO	3,893.87	23,363.22	08/10/2023

Buyer: DE Luz Maisonet
Attn: DE Neelka M. Velazquez Riv

Line Total: 23,363.22

2-1	0000000000 00021033	Item-500202 REMOCION, DISPOSICION Y INSTALACION A/C GODMAN 8 TON PACKAGE MOD. DFC1023D000001S 208-230-3-60HZROO F CURB 14" KNOCKED DOWN		1.0000	UNO	8,056.87	8,056.87	08/10/2023
-----	------------------------	--	--	--------	-----	----------	----------	------------

Buyer: DE Luz Maisonet
Attn: DE Neelka M. Velazquez Riv

Line Total: 8,056.87

3-1	0000000000 00021034	Item-500202 REMOCION, DISPOSICION Y INSTALACION A/C GODMAN 4 TON. PACKAGE MOD. DFC0483D000001S 208-230-3-60HZ DIRECT DRIVE MTR 13. SEER/11.0 EER ROOF CURB 14" KNOCKED DOWN		2.0000	UNO	4,237.87	8,475.74	08/10/2023
-----	------------------------	--	--	--------	-----	----------	----------	------------

Approval Signature	Approval Signature	Approval Signature
--------------------	--------------------	--------------------

Requisition

Ship To: BO San Isidro
Canóvanas PR 00729
Puerto Rico

Business Unit: 00081		APPROVED
Req ID: 0000631928	Date: 08/10/2023	Page: 2
Requisition Name: AEP - ESSER Non-Public		
Requester: DE Neelka M. Velazquez	Currency: USD	
Requester Signature		

Line-Schd	Item	Description	Mfg ID	Quantity	UOM	Price	Extended Amt	Due Date
-----------	------	-------------	--------	----------	-----	-------	--------------	----------

Buyer: DE Luz Maisonet
Attn: DE Neelka M. Velazquez Riv

Line Total: 8,475.74

4-1	0000000000 00021035	Item-500202 REMOCION, DISPOSICION Y INSTALACION A/C GODMAN 5 TON. PACKAGE MOD. DFC063D000001S 208-230-360HZ ROOF CURB 14" KNOCKED DOWN	2.0000	UNO	4,236.87	8,473.74	08/10/2023
-----	------------------------	---	--------	-----	----------	----------	------------

Buyer: DE Luz Maisonet
Attn: DE Neelka M. Velazquez Riv

Line Total: 8,473.74

5-1	0000000000 00021036	Item-500202 REMOCION, DISPOSICION Y INSTALACION A/C GOODMAN 12.5 TON. PACKAGE MOD. DFC1503D000001S ROOF CURB 14" KNOCKED DOWN	1.0000	UNO	10,268.37	10,268.37	08/10/2023
-----	------------------------	---	--------	-----	-----------	-----------	------------

Buyer: DE Luz Maisonet
Attn: DE Neelka M. Velazquez Riv

Line Total: 10,268.37

6-1	0000000000 00021037	Item-500202 REMOCION, DISPOSICION Y INSTALACION A/C GOODMAN 6 TON. PACKAGE MOD. DFC723D000001S ROOF CURB 14" KNOCKED DOWN	1.0000	UNO	5,449.87	5,449.87	08/10/2023
-----	------------------------	---	--------	-----	----------	----------	------------

Approval Signature	Approval Signature	Approval Signature
--------------------	--------------------	--------------------

Requisition

Ship To: BO San Isidro
 Canóvanas PR 00729
 Puerto Rico

Business Unit: 00081		APPROVED
Req ID: 0000631928	Date: 08/10/2023	Page: 3
Requisition Name: AEP - ESSER Non-Public		
Requester: DE Neelka M. Velazquez	Currency: USD	
Requester Signature		

Line-Schd	Item	Description	Mfg ID	Quantity	UOM	Price	Extended Amt	Due Date
-----------	------	-------------	--------	----------	-----	-------	--------------	----------

Buyer: DE Luz Maisonet
 Attn: DE Neelka M. Velazquez Riv

Line Total: 5,449.87

Total Requisition Amount: 64,087.81

Approval Signature	Approval Signature	Approval Signature
--------------------	--------------------	--------------------